



-2020-1936

27596-2020

Manizales, Viernes 18 de septiembre de 2020

Señor

Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 27596-2020

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Habitantes del sector del Guamal, manifiestan que el proposito de la denuncia es que les devuelvan las microzonas verdes y los andenes (espacio publico), invadidos por ampliaciones de vivienda irregulares. Para tal efecto se anexa material fotografico correspondiente a 3 predios en el sector del barrio Guamal, todos contiguos: 1- Carrera 37 NO. 50-38 area invadida para parqueo de vehiculos. 2- Carrera 38 NO. 49F-57, area invadida para negocio de madera y metalmecanica. 3- Carrera 38 NO. 49F-46, ampliacion del tercer nivel sin licencia de construccion y con intencionalidad de invadir espacios irregularmente. Manizales es una ciudad lider con reconocimientos a nivel nacional en control al desarrollo urbanistico, no se puede permitir este tipo de irregularidades. Solicitan que por favor se atiendan estas peticiones ciudadanas ya que se ajustan a normas establecidas y son determinantes para la buena convivencia ciudadana en el barrio. Quedan atenton a pronta respuesta.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Inspección Quinta Urbana de Policía procede a agendar fecha para practicar visita de inspección ocular al lugar de los hechos y verificar si es procedente aperturar proceso administrativo por infracción a la Ley 1801 de 2016.

Proyectó respuesta:

DANY ALEJANDRO OCAMPO YELA
Inspección Quinta De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales